

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO IV

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 139

"El Ilustrador Americano."— Número 30.— 7 de Noviembre.— Rasgos históricos del virrey Venegas y declaración de don José María Corona

ILUSTRADOR AMERICANO

DEL SÁBADO 7 DE NOVIEMBRE DE 1812

NÚMERO 30

Rasgo histórico de las principales acciones de don Francisco Javier Venegas desde el año de 1808 hasta principios de 811

Jamás la justicia de la América ha necesitado de la impostura y el fraude para aparecer a la faz de todo el mundo con la dignidad y decoro que la hacen brillar aún a los ojos de nuestros mismos enemigos. Este mezquino recurso apenas es digno de la ratera política de los mandarines de México, cuyos infames conatos han puesto en tortura las prensas, y queriendo ofuscar el esplendor de la causa nacional, desacreditando con embustes groseros la reputación bien asentada de nuestros jefes supremos.

Mas si es verdad que estos auxilios extraños, indicios de la injusticia, no deben tener parte en la defensa de incontestables derechos, también es preciso convenir en que hay una especie de necesidad que impone la obligación de delatar al tribunal del público los crímenes de ciertos delincuentes famosos, felices en la iniquidad, que por el simple querer de la fortuna han llegado a obtener entre los hombres una superioridad funesta que hacen servir a la desventura y ruina de su especie. En esto caso está Venegas; sus escandalosos delitos, mayores que su fortuna, deben apartar a todo hombre virtuoso de la participación de sus maldades, sobre todo en la época actual, en que millares de infelices sacrifican sus preciosas vidas por sostener su dominación aborrecida y usurpada. Mucho podríamos decir

para manifestar la multitud y gravedad de los horrores que cubren de infamia a este célebre reo; pero no siendo conforme a la circunspección que debe caracterizar nuestra conducta, publicar anécdotas y noticias que no tengan toda la legalidad y notoriedad propias de nuestros principios, nos contentamos por ahora con insertar la siguiente declaración, *ínterin* otros documentos de igual o mayor autenticidad nos facilitan instruir a nuestros lectores con la misma verídica individualidad en materia tan importante.

Declaración de don José María Corona.

En el real y minas de Tlalpujahua de la provincia y diócesis de Michoacán a los cinco días del mes de noviembre de mil ochocientos doce años, por ante mi el escribano interino de guerra, el licenciado don Andrés Quintana en virtud de comisión que al efecto le fue conferida por el excelentísimo señor licenciado don Ignacio Rayón, presidente de la Suprema Junta Nacional de América, ministro universal de la misma, etcétera, hizo comparecer a don José María Corona, natural de Torlavega en las montañas de Santander, quien puesta la señal de la santa cruz juró decir verdad en cuanto fuese preguntado, y siéndolo sobre los particulares siguientes, dijo:

Preguntado sobre su nombre, apellido, patria, edad y estado, respondió lo que va expresado, añadiendo ser de diecinueve años, y de estado soltero.

Preguntado sobre el destino que tenía en España; cuando se embarcó, con quien, y a que fin vino al reino, dijo: que en España se hallaba en una de las fábricas de paño que el duque del Infantado posee en su lugar, y que servía de mediador con el sueldo de cincuenta pesos sencillos cada año, que permaneció en este destino hasta el mes de agosto de ochocientos ocho, en cuya época habiendo marchado una división del ejército español a las órdenes del teniente general don Pedro Bezanilla a impedir la irrupción de los franceses en

Santander, se acuarteló como veinte días en el expresado Torlavega, donde don Francisco Venegas, que hacía de segundo, conoció al declarante, a quien sacó de la fábrica, recompensándolo con el acomodo de asistente suyo; que continuó a su servicio hasta mediados de 810 en que se embarcó para Santa Fe en el nuevo reino de Granada, y después a Veracruz para donde se hizo a la vela su amo nombrado por la Regencia virrey de la Nueva España.

Preguntado si acompañó a dicho su amo en sus expediciones militares; qué éxito tuvieren estas, y si sabe como fué promovido primero a virrey de Santa Fe, y después de México; dijo: que acompañó en efecto a su amo, y que en cuanto a lo demás sabe y se acuerda, que de Torlavega pasó con Venegas a Burgos, en cuya ciudad se hallaba el general don Gregorio de la Cuesta, a quien fue presentado por el mismo Venegas; que éste lo despachó desde allí a Bayona de Francia, con cartas para un comerciante de aquella plaza, el que estaba encargado de distribuir a sus títulos las inclusas en el paquete que se le mandó entregar, según el declarante pudo averiguar después; que recogió las respuestas y tuvo que llevarlas hasta Mérida de Extremadura, donde se hallaba Venegas de resultas de la pérdida de Madrid; que para la facilidad del tránsito se le franquearon tanto en Burgos como en Bayona, pasaportes españoles y franceses, que Venegas le dijo entonces que el correo que llevaba era para ver si se libertaba Fernando VII; pero que a poco supo con certeza que esto fue un pretexto con que Venegas quiso encubrirle su traición, pues le consta que su amo tenía inteligencias secretas con varios generales franceses, y mas directamente con José Bonaparte, para quien le dio Venegas una carta fecha en Carmona, la cual condujo escoltado de una avanzada francesa que la puso en manos de José, que éste agasajó al declarante con seis pesos fuertes y dos gallinas para el camino, y más dos sombreros y cuatro plumeros que mandó de regalo a Venegas. Que la acción de Talavera oyó decir que

la había perdido éste, así como otra que se dio en el pueblo del Cañaveral en que perecieron muchos españoles; que después de la pérdida de Sevilla fue despachado, también por Venegas, al puerto de Santa María asociado del piloto de la fragata Mahonesa, quien llevó cartas para José que se hallaba a la sazón en aquel puerto, que dicho José envió con el declarante y el piloto su compañero mil onzas de oro que separó de los caudales existentes en Sevilla para varios individuos de la junta central refugiada ya en la isla de León. Que en este mismo tiempo fue interceptado un correo francés por la plebe de Cádiz, que habiendo abierto las cartas, vio que iban dirigidas al capitán general don Francisco Solano, a don José Sarabia, a Venegas y a otro militar de graduación; que este descubrimiento sublevó al pueblo contra los mencionados individuos, que fueron víctimas de su justa indignación, excepto Venegas que pudo ocultarse en casa de una viuda, sita en la calle de la pelota número 5, a cuyo escondrijo iba el declarante todos los días a llevarle el necesario sustento. Que habiendo sido inútiles las diligencias practicadas para su aprehensión, el capitán general puesto por el pueblo, promulgó un bando en que declaraba confiscados los bienes del citado Venegas, y se autorizaba a todos para que vivo o muerto lo condujeran ante el referido capitán general. Que apurado el reo con esta providencia, imploró la protección de la junta central, cuyos individuos le mandaron que favoreciéndose de la oscuridad de la noche, saliera a esconderse a bordo de la fragata Atocha, y que allí aguardase los despachos de virrey del nuevo reino de Granada; que los recibió en efecto después de haber estado tres días con sus noches metido entre los barriles que habla a bordo de la embarcación, que luego se hizo a la vela para su destino, y que no pudo saltar en tierra porque en el puerto fue recibido a cañonazos, que volvió a Cádiz sin desembarcar, y a pocos días se hizo a la vela en el mismo buque para Veracruz; que el declarante, así como la tripulación y demás pasajeros, no supo que venía despachado virrey de Nueva España hasta cerca de fondear en

aquel puerto, pues Venegas ocultó misteriosamente su nombramiento.

Preguntado qué motivos lo obligaron a dejar el servicio de Venegas, desde cuándo lo verificó y cómo se agregó a las tropas americanas, dijo; que duró en el servicio del mencionado su amo hasta el día de San Felipe de Jesús de este año en que se vino con el ejército nacional hostigado de los duros tratamientos que lo hizo padecer un celo infundado que concibió de él Venegas, que creyó al declarante enamorado de la mujer llamada doña Guadalupe Díaz, de la calle de San Francisco, la que su amo guardaba escondida en uno de los cuartos de palacio; que en desquite de sus sospechas, su expresado amo lo condenó a servir por doce años de soldado raso en el regimiento de los colorados; que ya agregado se desertó y marchó a las divisiones americanas de Montealto, de las que fué bien recibido y obsequiado; que solo tiene que añadir a cuanto lleva declarado, que Venegas, según supo en palacio, escribió a Trujillo, Cruz y Porlier en idioma francés y bajo nombres supuestos también franceses, y que cuanto tiene expuesto es la verdad por el juramento que fecho ha en el que se afirmó y ratificó, leída que le fué esta su declaración que firmó, de lo que doy fe.— *Licenciado Andrés Quintana.*— *José Corona.*— *Ángel Bringas*, escribano interino de guerra.— Es copia fielmente sacada de su original que existe en el archivo de la secretaría de cámara del excelentísimo señor presidente a que me refiero. Doy fe, Tlalpujahua, noviembre cinco de mil ochocientos doce.— *Ángel Bringas.*

Nota. Para remover las dudas que puedan suscitarse sobre la legitimidad del antecedente documento, se ha mandado que todos los ejemplares tirados de este número se suscriban de la misma mano del declarante.— En la imprenta de la nación.— *José Corona.*— Firmado.

La edición del tomo IV de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Carlos Cruzado Campos
Raquel Güereca Durán
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602